



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO ACADÉMICO N° 007 DE 2018  
(Abril 19)

Por medio del cual se establece el plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos.

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2003 reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos.

Que el Decreto N°1295 de 2010 del MEN, reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior

Que el Decreto N°1075 de 2015 del MEN, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación

Que el Acuerdo Superior N°014 de 2015, por el cual se establecen los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de pregrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Académico N°020 de 2016 define los Cursos Iniciales de Formación establecidos por el Acuerdo Superior N° 004 de 2006

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 3966 del 18 de abril de 2012, renovó el Registro Calificado del Programa de Contaduría Pública, por el término de siete (7) años, con 143 créditos académicos.

Que el Acuerdo Académico N° 010 de Julio 24 de 2012 definió el Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del segundo período Académico de 2013.

Que el Comité de Programa de Contaduría Pública en Sesión Ordinaria No. 020 del 07 de noviembre de 2017, definió una propuesta de un nuevo plan estudios con ocasión a la Renovación de Registro Calificado, la cual fue enviada al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas para su aval.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria No. 055 del 04 de diciembre de 2017, analizó y avaló la propuesta del nuevo plan de estudios para el Programa de Contaduría Pública, y fue remitida al Consejo Académico para su Aprobación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO ACADÉMICO N° 007 DE 2018  
(Abril 19)

Por medio del cual se establece el plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Académico en la Sesiones Extraordinarias N° 012 del 17 de Abril de 2018, y N° 013 del 19 de Abril de 2018, estudió el proyecto de Acuerdo Académico.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°. ESTABLECER** la organización del Plan de Estudios del Programa Profesional de Contaduría Pública, así:

**PRIMER SEMESTRE**

CURSO	TIPO	COMPONENTES	AREA	CRÉDITOS	RELACIÓN	REQUISITOS
INTRODUCCION A LA CONTADURIA	T	Cs, t, m	Ps	4	1:2	Ninguno
MATEMATICAS APLICADAS	T	M, t, f	Ba	4	1:1	Ninguno
PROCESOS COMUNICATIVOS	T	Cs h, f	Ba	2	1:1	Ninguno
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	T	Cs h, f	Ba	3	1:1	Ninguno
PENSAMIENTO LOGICO MATEMATICO	T	M, cs, f	Ba	2	1:1	Ninguno
				15		

**SEGUNDO SEMESTRE**

CURSO	TIPO	COMPONENTES	AREA	CRÉDITOS	RELACIÓN	REQUISITOS
CONTABILIDAD FINANCIERA I	TP	Cs, t, m	Ps	4	1:1	Introducción a la contaduría
SOCIOLOGIA EMPRESARIAL	T	Cs, h, f OR	Ps	3	1:2	Ninguno
ESTADISTICA	T	M, t, f	Ba	4	1:1	Matemáticas aplicada
FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	T	Cs, h, f, m, t	Ba	3	1:1	Ninguno
DERECHO CONSTITUCIONAL	T	Cs, h, f	Co	3	1:2	Ninguno
				17		



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACUERDO ACADÉMICO N° 007 DE 2018**  
**(Abril 19)**

Por medio del cual se establece el plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos.

**TERCER SEMESTRE**

CURSO	TIPO	COMPONENTES	AREA	CRÉDITOS	RELACIÓN	REQUISITOS
CONTABILIDAD FINANCIERA II	TP	Cs, t, m	Ps	4	1:1	Contabilidad financiera I
MATEMATICAS FINANCIERA	T	M, t, h	Ps	4	1:2	Matemáticas aplicada
EMPRENDIMIENTO	T	Cs, h, t, m	Ps	3	1:2	Fundamento de Administración
DERECHO COMERCIAL	T	Cs, h, f	Ba	2	1:1	Derecho constitucional
MICROECONOMIA	T	Cs, h, f, m, t	Ba	3	1:1	Fundamentos de economía
				16		

**CUARTO SEMESTRE**

CURSO	TIPO	COMPONENTES	AREA	CRÉDITOS	RELACIÓN	REQUISITOS
CONTABILIDAD FINANCIERA III	TP	Cs, t, m	Ps	4	1:1	Contabilidad financiera II
DERECHO LABORAL	T	Cs, h, f	Ba	2	1:1	Derecho comercial
MACROECONOMIA	T	Cs, h, f, m, t	Ba	3	1:1	Microeconomía
ELECTIVA	T		Co	2	1:2	Ninguno
CIENCIA TECNOLOGIA DESARROLLO	Y T	Cs, h, f	Co	2	1:2	Ninguno
				13		

**QUINTO SEMESTRE**

CURSO	TIPO	COMPONENTES	AREA	CRÉDITOS	RELACIÓN	REQUISITOS
CONTABILIDAD FINANCIERA IV	TP	Cs, t, m	Ps	4	1:1	Contabilidad financiera III
LEGISLACION TRIBUTARIA I	T	Cs, t, m	Ps	3	1:2	Contabilidad financiera III
SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE	TP	Cs, t, m	Ps	4	1:1	Contabilidad financiera III
TEORIA INVESTIGACION CONTABLE	T	Cs, h, t, m	Ps	3	1:2	Contabilidad financiera II
GESTION DE OPERACIONES	T	M, f, t	Ps	3	1:2	Matemáticas financiera
				17		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO ACADÉMICO N° 007 DE 2018  
(Abril 19)

Por medio del cual se establece el plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos.

SEXTO SEMESTRE

CURSO	TIPO	COMPONENTES	AREA	CRÉDITOS	RELACIÓN	REQUISITOS
COSTOS I	TP	Cs, t, m	Ps	4	1:1	Contabilidad financiera IV
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PUBLICO	TP	Cs, t, m	Ps	4	1:1	Contabilidad financiera IV
LEGISLACION TRIBUTARIA II	T	Cs, t, m	Ps	3	1:2	Legislación tributaria I
INVESTIGACION DE MERCADOS	TP	Cs, h, f	Ps	3	1:1	Macroeconomía
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	T	Cs, h, f	Ba	4	1:1	Ninguno
				18		

SÉPTIMO SEMESTRE

CURSO	TIPO	COMPONENTES	AREA	CRÉDITOS	RELACIÓN	REQUISITOS
COSTOS II	TP	Cs, t, m	Ps	4	1:1	Costos I
ANALISIS FINANCIERO	T	M, t	Ps	4	1:2	Costos I
LEGISLACION TRIBUTARIA III	T	Cs, t, m	Ps	3	1:2	Legislación tributaria II
CONTROL INTERNO Y AUDITORIA	TP	Cs, t, m	Ps	3	1:1	Contabilidad financiera IV
CURSO PROFUNDIZACION I	T	Cs, h, f	Pz	3	1:2	Ninguno
				17		

OCTAVO SEMESTRE

CURSO	TIPO	COMPONENTES	AREA	CRÉDITOS	RELACIÓN	REQUISITOS
CONTABILIDAD INTERNACIONAL	TP	Cs, t, m	Ps	4	1:1	Costos II
PRESUPUESTOS	T	Cs, t, m	Ps	3	1:2	Costos II
AUDITORIA FINANCIERA Y NIAS	TP	Cs, t, m	Ps	4	1:1	Control interno y auditoria
GERENCIA FINANCIERA	T	Cs, m, t	Ps	3	1:2	Análisis financiero
CURSO PROFUNDIZACION II	TP	Cs, h, f	Pz	3	1:1	Curso de profundización I
				17		

*[Handwritten signatures and marks]*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO ACADÉMICO N° 007 DE 2018  
(Abril 19)

Por medio del cual se establece el plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos.

NOVENO SEMESTRE

CURSO	TIPO	COMPONENTES	AREA	CRÉDITOS	RELACIÓN	REQUISITOS
CONTABILIDADES ESPECIALES	TP	Cs, t, m	Ps	3	1:1	Contabilidad internacional
ELECTIVA PROFESIONAL	T		Ps	3	1:2	Ninguno
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	TP	M, t, h, cs	Ps	4	1:1	Costos I
REVISORIA FISCAL	TP	Cs, t, m	Ps	3	1:1	Auditoría financiera y nías
CURSO PROFUNDIZACION III	TP	Cs, h, f	Pz	3	1:1	Curso de profundización II
				16		

CREDITOS DEL PLAN	146	No. CURSOS DEL PLAN	45
-------------------	-----	---------------------	----

Convenciones

Tipo:	Teórico = T
Componentes:	Ciencias Naturales = cn Ciencias Sociales = cs Artes = a Humanidades = h Filosofía = f Matemáticas = m Tecnología = t
Ciclos:	Fundamentación = f Específico = e
Areas de Formación:	Básica = Ba Profesional = Ps Profundización = Pz Complementaria = Co

**ARTÍCULO 2º. DEFINIR** que, en desarrollo del plan de estudios, los estudiantes del programa de Contaduría Pública deberán acreditar:

- El cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo Académico No. 016 de 2016 o la norma que lo sustituya.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO ACADÉMICO N° 007 DE 2018  
(Abril 19)

Por medio del cual se establece el plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos.

- El desarrollo satisfactorio de una OPCIÓN DE GRADO, de conformidad con lo establecido en la Resolución Vigente de la Facultad de Ciencias Económicas No. 007 de 2014.
- El desarrollo satisfactorio de 300 horas de práctica contable, mediante constancia expedida por el Director de Programa y el responsable del lugar donde el estudiante la práctica contable.

**ARTÍCULO 3º. ESTABLECER** que, a partir de la vigencia del presente acuerdo, el Comité de Programa, con la asesoría del Comité Curricular de Facultad y la Dirección General de Currículo, deberá señalar las equivalencias y homologaciones a que hubiere lugar entre los cursos correspondientes a planes de estudios anteriores y los cursos del plan de estudios definidos por la presente norma, teniendo en cuenta los propósitos, contenidos programáticos, las competencias y el número de créditos o su equivalente en horas.

**ARTÍCULO 4º. SEÑALAR** que el presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de expedición, y entra en vigencia con posterioridad a la Renovación del Registro Calificado del Programa y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 19 días del mes de abril de 2018.

**PARLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Presidente

Proyectó: César Chisco.  
Ajustó: DFor  
Revisó: DPulido.

Primer Debate: Sesión Extraordinaria N° 012 del 17 de abril de 2018  
Segundo Debate: Sesión Extraordinaria N° 013 del 19 abril de 2018

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario